ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Multisectorial y de desarrollo Campesino, procede efectuar el siguiente análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Plan Estratégico 2023 – 2026 establece los elementos direccionados para la proyección institucional hasta el año 2026, con visión al 2030, sustentado en los principios, valores y compromisos institucionales, la misión, la visión, las perspectivas, los objetivos estratégicos, las iniciativas y los indicadores estratégicos. El mapa estratégico formulado permite visualizar la forma en la cual se estructura la estrategia a través de objetivos estratégicos que tiene como finalidad la creación de valor público; así mismo definen lo que se debe o tiene que hacer, los derechos que se garantizan con el quehacer de la entidad y las prioridades fijadas por la administración en línea con las apuestas del gobierno nacional.

El Plan estratégico 2023 – 2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO; POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA, tiene como puesta fundamental el campesinado del país; su accionar estará orientado a propiciar el reconocimiento de la población campesina en la vida social, cultural y económica del país con líneas de acción transversales para atender a esta población y generar capacidades para la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos. Para lograrlo ha formulado la estrategia CampeSENA, cuya finalidad es contribuir a la soberanía alimentaria del país y a la calidad de la vida de la población campesina, mediante la trasformación productiva y sostenible de la economía aportando al logro de la paz total y la justicia social.

El Centro Multisectorial y de desarrollo Campesino actualmente adelanta acciones para el desarrollo de los programas de los niveles Tecnológicos, Técnicos, Auxiliares y Operarios, así como formación complementaria de los diferentes programas de formación que está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los diferentes sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral, en los diecisiete (17) municipios de influencia del Centro, que obedecen al análisis de pertinencia del centro definidas en líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de las regiones de influencia del centro y del departamento.

Para la vigencia 2026, el centro tiene asignada una meta de formar a 13.867 aprendices en formación titulada, es decir tecnólogos, técnicos, operarios y auxiliares.

Es así que el Centro tiene dentro de su misión institucional la formación profesional integral en programas de nivel técnico del área de artesanías, alojamiento, confección, deportes, música, alturas y turismo, para los programas de formación regular, CampeSENA, Economía popular, víctimas y articulación; se requieren materiales de formación que permitan al aprendiz desarrollar las actividades prácticas dentro del proceso de formación, que conduzcan al fortalecimiento de los resultados de aprendizaje en los diferentes programas, con el fin de dar cumplimiento a las competencias establecidas en los diseños curriculares, por ende, siendo necesario la adquisición de materiales de las áreas antes mencionadas.

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de formación profesional integral impartidos por el Centro de Formación, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de materiales de formación requeridos por los diferentes programas de formación.

Estos materiales constituyen un insumo esencial para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas contempladas en los diseños curriculares, permitiendo que los aprendices adquieran, fortalezcan y apliquen las competencias técnicas, tecnológicas y transversales establecidas para cada programa de formación.

La adquisición de los materiales permitirá contar oportunamente con los recursos necesarios para la ejecución de las prácticas de aprendizaje en ambientes de formación adecuados, garantizando la continuidad del proceso formativo, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el fortalecimiento de las habilidades y destrezas de los aprendices mediante experiencias prácticas acordes con las necesidades del sector productivo.

En consecuencia, resulta técnica y administrativamente procedente adelantar un proceso de contratación para la adquisición de los materiales de formación, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, asegurando el cumplimiento de la misión institucional y la prestación del servicio de formación profesional integral con los estándares de calidad requeridos.

Finalmente, se deja constancia de que esta contratación **se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026**, razón por la cual existe la planeación institucional que soporta la necesidad y oportunidad del proceso, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la contratación estatal.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (refer	Ubicación
60106207;60105610;60105801	25-9511-446 Contratar la compra de los Materiales de Formación para los programas de Artesanias, Alojamiento, Confeccion, Deportes, Musica, Alturas y Turismo del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot	Abril	Abril	270	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	175.090.500 COP	175.090.500 COP	No	NA		Cundinamarca - Girardot

1. OBJETO.

25-9511-446 CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ARTESANIAS, ALOJAMIENTO, CONFECCION, DEPORTES, MUSICA, ALTURAS Y TURISMO DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

CODIGOS	DESCRIPCION
11 15 15 00	FIBRAS
11 15 17 00	HILOS
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
14 11 18 00	PAPELES DE USO COMERCIAL
23 10 15 00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 16 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
27 11 15 00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

31 20 15 00	CINTA ADHESIVA
41 11 15 00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD ESPESOR O DISTANCIA
44 11 15 00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00	TABLEROS
44 11 20 00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00	SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	MEDIOS DE CORRECCIÓ
44 12 19 00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
49 16 15 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 20 15 00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 21 18 00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
53 14 15 00	AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 12 13 00	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 15 00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 19 00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 23 00	SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 32 00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 39 00	LENTEJUELAS Y RIBETES
46 18 23 00	PROTECCION ANTE CAIDA Y EQUIPO DE RESCATE
52 12 15 00	JUEGO DE CAMA

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

FACTOR LEGAL.

En el marco legal se analizan las leyes y normas que regulan la actividad en el ámbito nacional e Internacional. Como estos elementos ocupan una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas, se hace necesario determinar por sectores específicos de actividad la normatividad que los rige.

El Centro Multisectorial y de desarrollo Campesino encuentra que la Contratación del servicio que regula la actividad requerida se encuentra bajo las normas legales vigentes y su comercialización deben contar con todos los permisos y licencias mínimas que generen bajo impacto a la contaminación global.

1. Constitución Política de Colombia
2. Código de Comercio (decreto 410 de 1971 – Leyes modificatorias y Decretos Reglamentarios).
3. Código Civil Colombiano
4. Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 - Leyes modificatorias).
5. Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional
6. Decreto 142 de 2023 Nivel Nacional
7. Resolución 773 de 2021
8. Resolución número 0012335 de 2012
9. Decreto 1072 de 2015 Capitulo II

10. LEY 1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad".
11. Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”
12. Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos
13. Artículo 7 Etiquetado y marcado
14. Artículo 8 Fichas de datos de seguridad
15. Artículo 9 Responsabilidad de los proveedores.
16. Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

Las entidades que regulan las empresas oferentes y el sector son: i) Superintendencia de Sociedades, quien ejerce la inspección, vigilancia y controla todas las sociedades mercantiles en el país; y en lo relacionado por la actividad de venta los regula la ii) Superintendencia de Industria y Comercio según lo establecido en la ley **1480 de 2011** y la Ley **643 del 2001** (normas de protección al consumidor), en cuanto a las normas que se aplican estarían las del código de comercio.

Para el presente proceso contractual no se requiere analizar los aspectos políticos, sociales y ambientales.

- NTC 2050 – Código eléctrico colombiano.
- NTC 3979 – Elementos de fijación, tornillos de máquina y tuercas para tornillos de máquinas.
- NTC 1335 – Pinturas al agua tipo emulsión
- NTC 5828 – Pintura para interiores y exteriores
- NTC 1283 – Esmaltes sintéticos de secamiento al aire
- NTCE 6038 – Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano (SAC). Criterios ambientales para materiales impresos
- NTC 2485 – Herramientas manuales. Espátulas
- NTC 4583 – Cerraduras de llave
- NTC 5757 – Etiquetas ambientales tipo I. sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para aparatos sanitarios de alta eficiencia
- NTC 1087 – Tubos de policloruro de vinilo (PVC) rígido para uso sanitario, aguas lluvias y ventilación
- NTC 1341 – Accesorios de policloruro de vinilo (PVC) rígido para tubería sanitaria, de aguas lluvias y de ventilación
- NTC 576 – Soldadura para PVC
- NTC 1500 – Comité de instalaciones hidráulicas - Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias
- NTC 1813 – Elementos de fijación de acero al carbono: Puntillas, clavos y grapas
- NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos.
- NTC 4401 – Establece los requisitos para bisagras de paleta, bisagras en t y aldabas, e incluye ensayos de funcionamiento que cubren los criterios operacionales y de resistencia. • NTC 4583 – NTC 6047 – Establece los requisitos que deben cumplir las cerraduras de llave de categorías: cerradura de cilindro para gabinetes, cerraduras de puertas, cilindros, cerraduras de llaves para cajas de seguridad tipo 1 y tipo 2 y cerraduras de dos llaves
- NTC 2031 – Establece los requisitos para instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. Requisitos Metrológicos y técnicos. Pruebas.
- NTC 2031 – Establece los requisitos para instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. Requisitos Metrológicos y técnicos. Pruebas.
- NTC 4558 - Establece los requisitos para fluidos a base de silicona para su uso en la construcción

3. FACTOR COMERCIAL.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio

al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

2. FACTOR ECONÓMICO. Productos Incluidos dentro del Sector

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Panorama Internacional

El crecimiento de la economía mundial proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2026 se sitúa en 3,3% y 3.2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para el 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de perspectivas de la economía mundial (informe Weo). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular con la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias del sector privado se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornara al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

En este contexto de estabilización de las tensiones comerciales y condiciones financieras favorables, la economía mundial ha seguido siendo notablemente resiliente y se ha adaptado a un panorama cambiante, con diferentes grados de ímpetu entre países y sectores. En términos agregados el crecimiento mundial en el tercer trimestre de 2025 se desacelero hasta el 2,4% en cifras anualizadas, es decir, por encima de las expectativas, pero con ciertas sorpresas desfavorables en otros.

EL comercio internacional, según la Organización Mundial del Comercio (OMC), el volumen del comercio mundial de mercancías se estabilizo en un nivel elevado en el tercer trimestre de 2025, tras una fuerte expansión en el primer semestre impulsada por la anticipación de las importaciones, unas condiciones macroeconómicas favorables y la creciente demanda de productos relacionados con la IA. Al mismo tiempo, el valor en dólares de los estados unidos del comercio de mercancías alcanzo un máximo histórico debido al aumento de los precios de exportación e importación y a la debilidad del dólar estadounidense.

El volumen de comercio de mercancías creció un 0,5% Inter trimestral y un 3,6% interanual el

tercer trimestre de 2025, con cifras ajustadas en función de las variaciones estacionales. Comparativamente, el valor en dólares del comercio aumento un 7,5% interanual en el mismo periodo, lo que pone de manifiesto una diferencia cada vez mayor entre el crecimiento en términos nominales y el crecimiento en términos reales

Sin embargo, la persistencia de tensiones geopolíticas, particularmente en Europa Oriental y Oriente Medio, y la incertidumbre relacionada con los cambios que ya ocurren la política comercial estadounidense, podrían modificar estas previsiones. Aun así, la estabilización inflacionaria en múltiples economías podría impulsar el consumo y la inversión con impactos derivados en el intercambio global**.**

Desempeño de la Economía Colombiana

La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldo por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal este suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación mas ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.

En enero de 2026 las exportaciones de combustibles y productos extractivas fueron de US$1.455,6 millones FOB y presentaron una caída de 7,2% frente a enero de 2025, este comportamiento se explico principalmente por la disminución de las ventas de petróleo y productos conexos (-10,1%) que contribuyo con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En enero de 2026 las exportaciones del grupo de manufacturas fueron de US$702,2 millones FOB y presentaron una disminución de 4,4% frente a enero de 2025. Este comportamiento se explico principalmente por las menores ventas externas de artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-31,0%) que contribuyo con 9,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

El sector ferretero en Colombia durante el año 2026 atraviesa una de estabilización y transformación profunda. Tras un periodo de volatilidad, el mercado se beneficia de una recuperación en el sector de la construcción y una acelerada adopción tecnológica.

1. Entorno macroeconómico y Crecimiento

El entorno Ferretero esta intrínsicamente ligado a la construcción, la cual muestra señales de recuperación ordenada en 2026.

- **PIB y Ventas**: Se estima un crecimiento del PIB entre el 2.8% y 3% para el comercio de materiales, esto se traduce en un repunte de ventas de vivienda de entre el 5% y 12%, impulsando la demanda de insumos básicos.
- **Normalización de tasas:** La tendencia a la baja en las tasas de interés ha mejorado el financiamiento para proyectos de remodelación y autoconstrucción, nichos vitales para la ferretería de barrio.
- **Participación:** el sector sigue aportando aproximadamente el 2.5% del PIB nacional y genera mas de 400.000 empleos directos e indirectos.

2. Tendencia Clave en el Modelo de Negocio

El concepto de “vender solo tornillos” ha quedado atrás. Las ferreterías en 2026 operan bajo

Tres pilares

Digitación Hibrida

Ya no se trata solo tener una pagina web. La tendencia es el modelo “click and collect”

- Uso masivo de WhatsApp Business e Instagram para catálogos
- Integración de pagos digitales (billeteras electrónicas y QR) en establecimientos rurales y urbanos.
- Implementación de inteligencia artificial para la gestión de inventarios y atención al cliente.

Sostenibilidad y Economía Circular

La “Ferretería Verde” es ahora un estándar de competitividad:

- Alta demanda de pinturas sin solventes, griferías de bajo consumo y concretos con baja huella de carbono.
- Aparición de modelos **Renting de Herramientas**: en lugar de comprar, los usuarios alquilan equipos especializados por días, promoviendo el uso eficiente de recursos.

El punto de venta como centro de soluciones

Las ferreterías exitosas están integrando servicios adicionales como:

- Corte de materiales a medida
- Instalación y mantenimiento básico
- Asesoría técnica mediante realidad aumentada para visualizar acabados en sitio.

3. Principales actores y competencia

El mercado se divide entre los grandes distribuidores (Súper Líderes) y el canal tradicional (ferreterías de barrio), que aun retiene una parte significativa del mercado por su cercanía.

Categoría	Ejemplos de Líderes en 2026	Enfoque Principal
Grandes Distribuidores	Nacional de Eléctricos, Sumatec, Grupo Mercury	B2B, infraestructura, logística avanzada.
Retail de Mejoramiento	Homecenter, Constructor, Emo	Experiencia de usuario, bricolaje, omnicanalidad.
Canal Tradicional	Más de 35,000 establecimientos	Asesoría personalizada, crédito local, última milla.

En cuanto al mercado laboral, en el mes de enero de 2026 el número de personas ocupadas en total nacional fue 23.227 personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0.8% puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

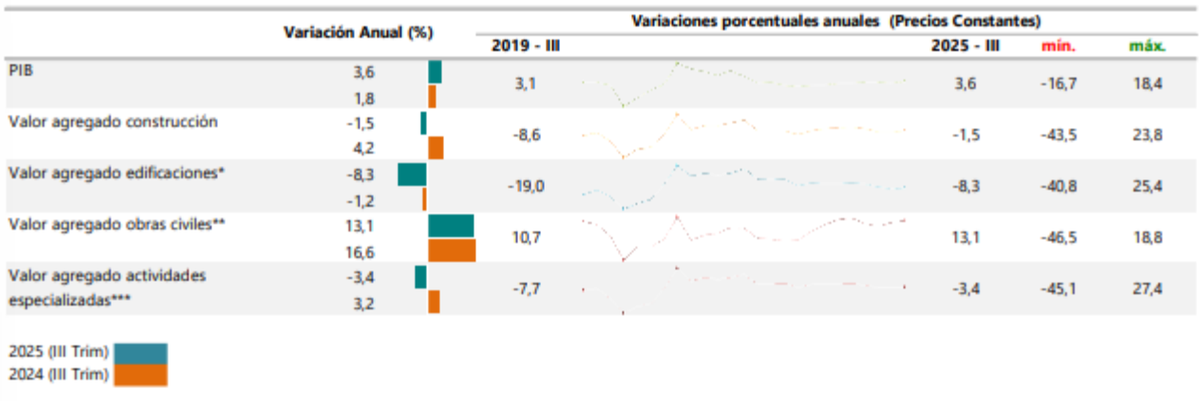
Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumento en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025P (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio-septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de America Latina, se observa que Colombia registro el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presento un crecimiento de 3,4% y chile que presento 1,6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4% y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025ᵖ (III trimestre)



	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
	2020 - III	2025 - III	mín.	máx.	2020 - III	2025 - III	mín.	máx.
Colombia	-9,1	3,6	-9,1	18,4	-30,1	-1,5	-30,1	23,8
Perú	-9,0	3,4	-9,0	41,1	-4,5	6,4	-11,7	211,2
Chile	-9,5	1,6	-9,5	18,3	-24,9	0,8	-24,9	30,8
México	-8,1	-0,12	-8,1	22,7	-17,7	-4,7	-17,7	39,2

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

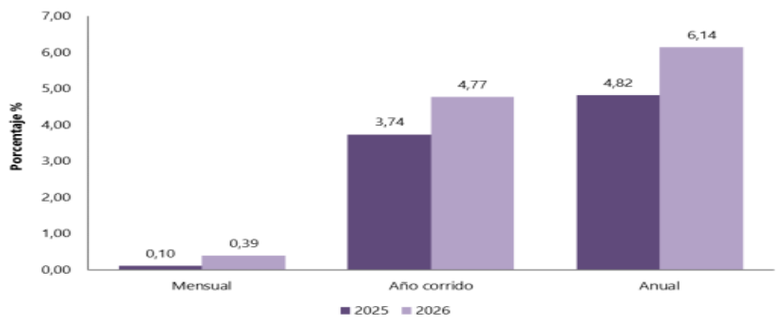
- **IPC**

Según el DANE, el índice de precios al consumidor es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Con corte de enero, la variación del IPC fue la siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de junio
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles,

Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2025 – 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC. * Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

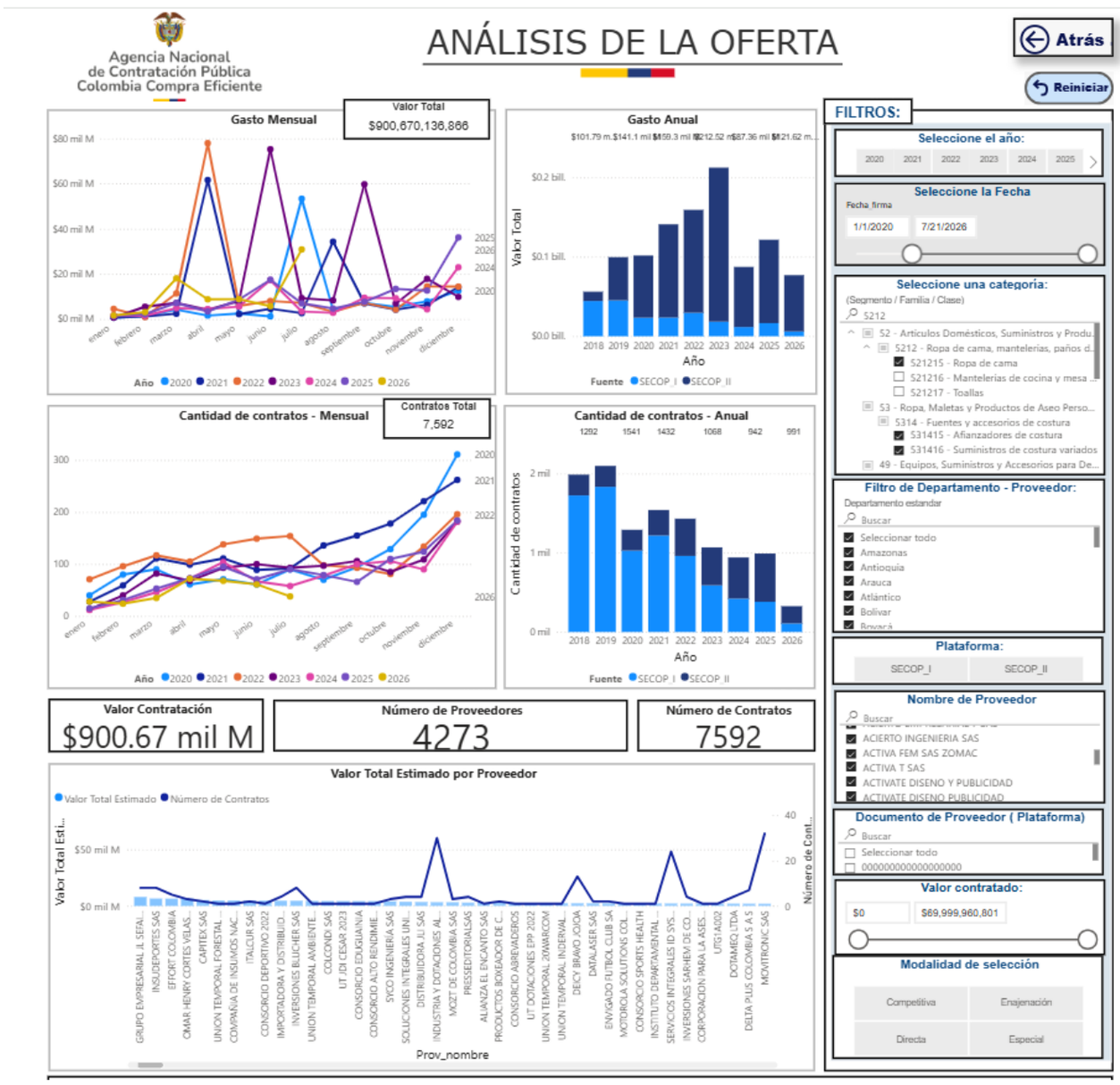
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%).

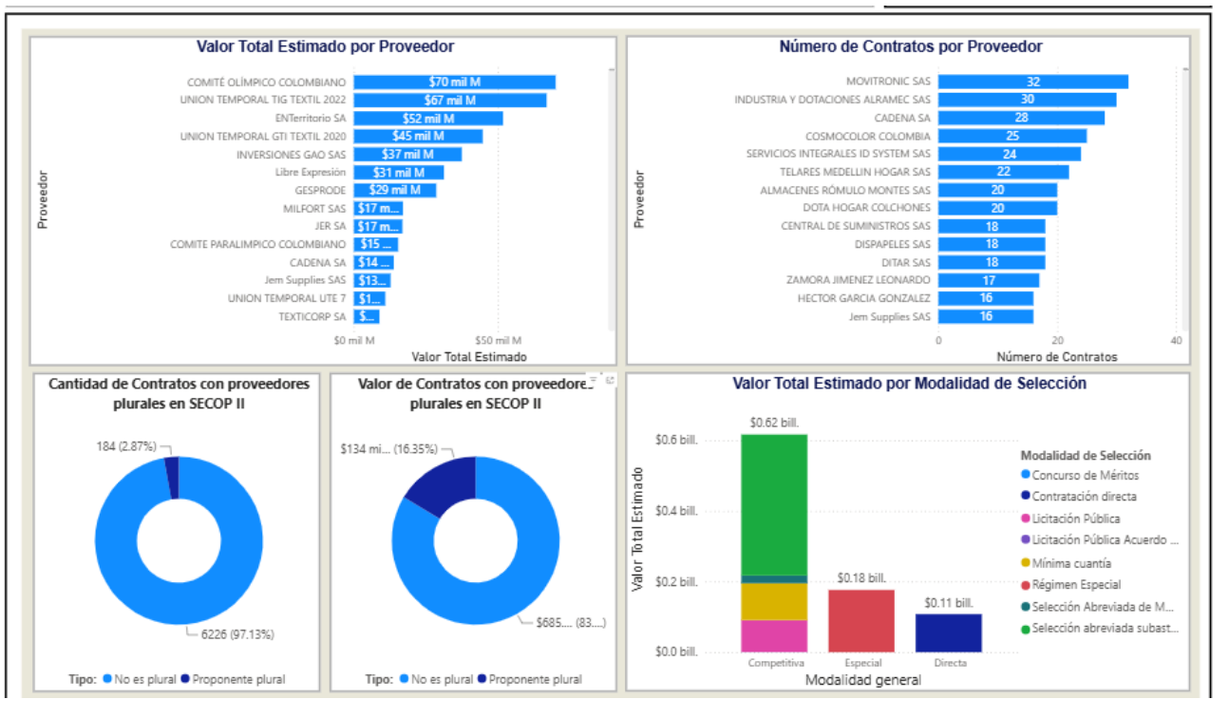
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

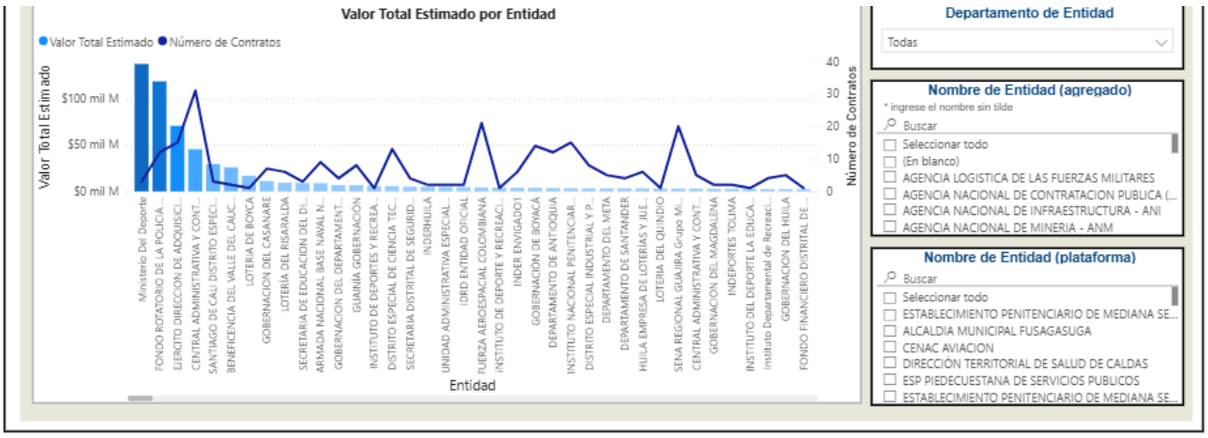
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

EL Centro Multisectorial y de desarrollo Campesino en el marco del proceso que actualmente adelanta para **"25-9511-446 CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ARTESANIAS, ALOJAMIENTO, CONFECCION, DEPORTES, MUSICA, ALTURAS Y TURISMO DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO",** realizó la consulta del análisis de la oferta a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente a nivel país.

Lo anterior, con el propósito de identificar los posibles oferentes existentes en el mercado que se encuentran en capacidad de satisfacer el objeto contractual del presente proceso, garantizando así condiciones de pluralidad, transparencia y selección objetiva Para el periodo comprendido entre enero de 2020 y la fecha de realización del presente estudio, con base en la plataforma SECOP II, y los códigos UNSPSC 11161700 – 11162100 – 14111800 – 49161500 – 49201500 – 53141500 – 53141600 – 60123200 – 46182300 – 52121500. de la presente necesidad de contratación, en la herramienta MAE se obtiene lo siguiente información:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
1116 - Tejidos y materiales de cuero	165	$54,624,764,012	6.06%	149	$63,122,008,743	7.01%	118	$80,975,614,708	8.99
1411 - Productos de papel	398	$10,042,781,074	1.12%	411	$10,976,511,421	1.22%	370	$20,940,885,666	2.33
4618 - Seguridad y protección personal	41	$3,690,211,508	0.41%	63	$4,937,522,429	0.55%	48	$6,613,853,599	0.73
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	360	$10,310,420,070	1.14%	576	$45,170,596,517	5.02%	563	$21,596,467,671	2.40
4920 - Equipo para entrenamiento físico	43	$1,401,512,553	0.16%	43	$1,809,055,231	0.20%	59	$3,877,041,353	0.43
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	169	$11,301,780,631	1.25%	184	$8,261,469,601	0.92%	190	$13,647,489,929	1.52
5314 - Fuentes y accesorios de costura	111	$10,310,446,307	1.14%	111	$6,760,494,733	0.75%	80	$11,591,814,037	1.29
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	5	$105,658,429	0.01%	4	$62,810,254	0.01%	4	$57,003,780	0.01
Total	1292	$101,787,574,584	11.30%	1541	$141,100,468,929	15.67%	1432	$159,300,170,743	17.69

En cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Entidad realizó el análisis del mercado utilizando la herramienta **Mapa de Actores Económicos (MAE)** dispuesta por Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los códigos **UNSPSC** correspondientes al objeto contractual. Esta metodología permitió identificar los potenciales proveedores del mercado, verificar la existencia de pluralidad de oferentes, analizar la oferta disponible y obtener información relevante para la estructuración del proceso de contratación, garantizando que el estudio del sector se efectuara con criterios técnicos, objetivos y acordes con las condiciones reales del mercado.

El análisis se desarrolló con el propósito de identificar las condiciones del mercado, caracterizar los posibles oferentes y evaluar la dinámica de precios y competencia en el sector. A través del MAE se realizó la consulta de fuentes secundarias y bases de datos disponibles, lo que permitió evidenciar la existencia de múltiples proveedores a nivel nacional y regional con capacidad técnica, operativa y financiera para atender la necesidad de la entidad.

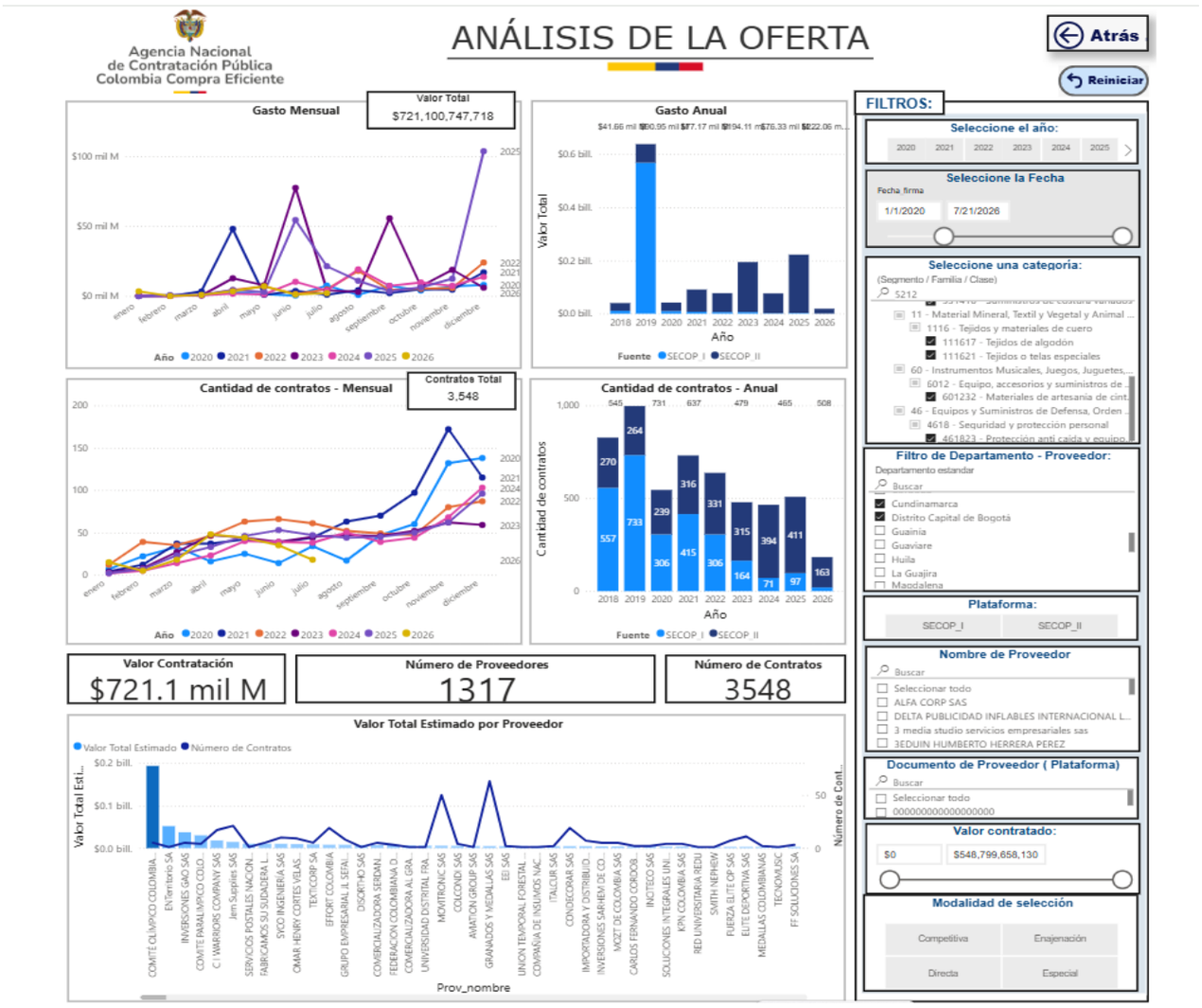
Asimismo, el estudio permitió determinar que el mercado presenta condiciones de competencia, con diversidad de oferentes que cumplen con estándares de calidad y experiencia, lo cual favorece la pluralidad de participantes dentro del proceso contractual. De igual manera, se identificaron rangos de precios de referencia acordes con el comportamiento del sector, garantizando que el presupuesto oficial se ajuste a condiciones reales de mercado.

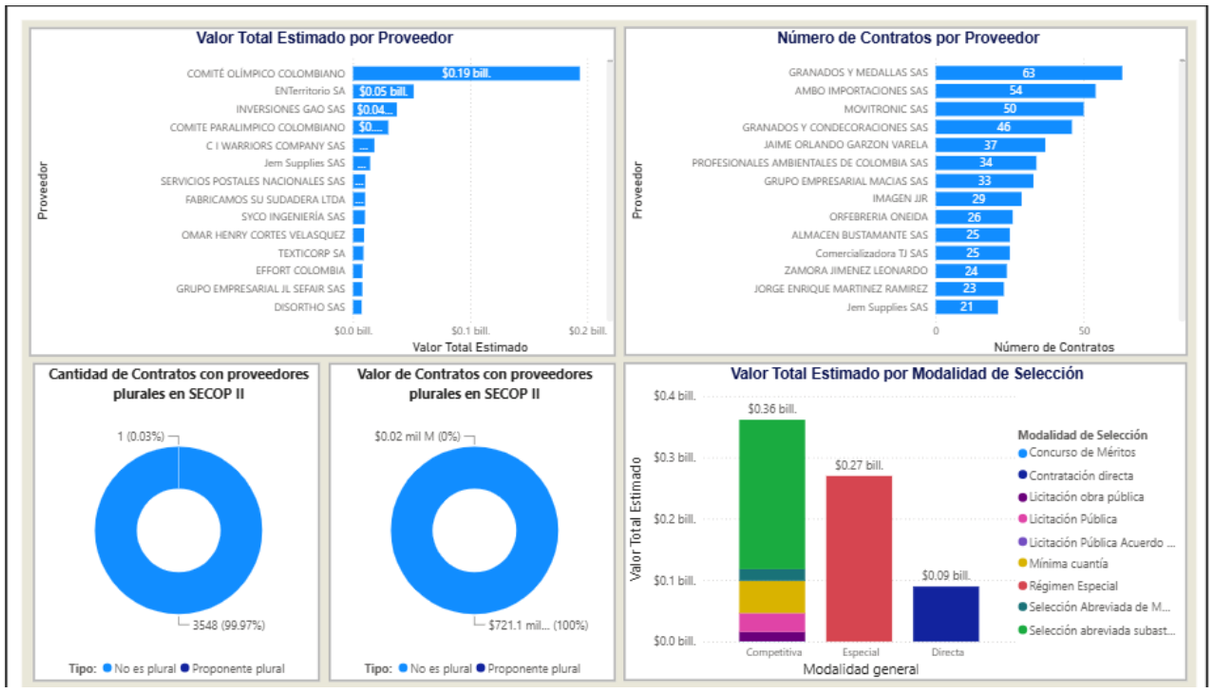
En este sentido, el uso de la herramienta MAE permitió estructurar un proceso de contratación eficiente, minimizando riesgos asociados a la selección de proveedores y asegurando la optimización de los recursos públicos. En consecuencia, se concluye que existen condiciones adecuadas de oferta en el mercado para satisfacer la necesidad planteada por la entidad, bajo criterios de eficiencia, economía y transparencia.

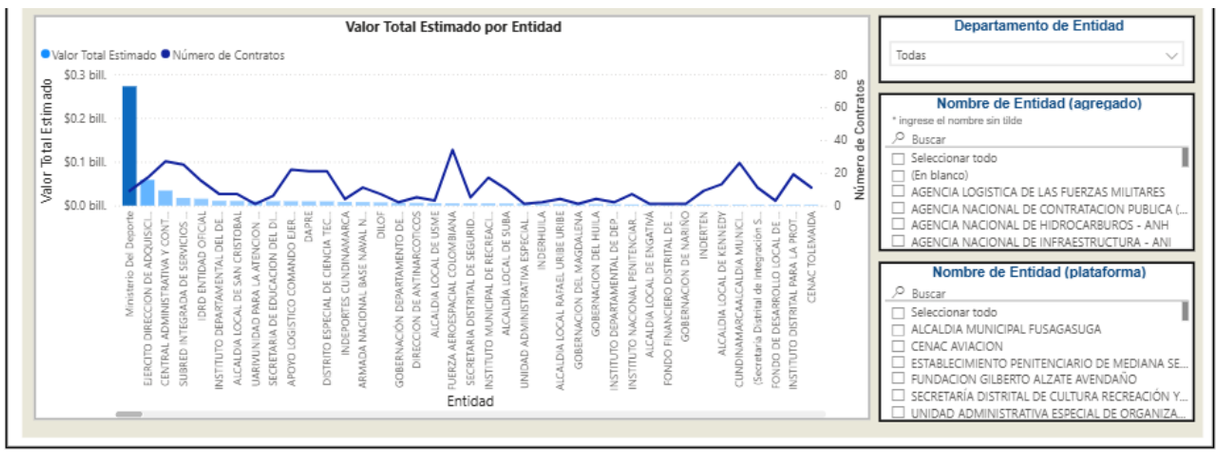
Para el efecto se utilizó la base de datos e información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). Para adelantar el proceso para **25-9511-446 CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ARTESANIAS, ALOJAMIENTO, CONFECCION, DEPORTES, MUSICA, ALTURAS Y TURISMO DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO.**

Dicha consulta se llevó a cabo a nivel departamental incluido distrito capital de Bogotá, con el propósito de identificar los posibles oferentes que cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para prestar el servicio objeto a contratar dentro del departamento de Cundinamarca.

Lo anterior permitió evidenciar la existencia de **1317 proveedores** en el mercado que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, contribuyendo así a la estructuración adecuada del proceso, promoviendo la pluralidad de oferentes y asegurando condiciones de competencia.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
1116 - Tejidos y materiales de cuero	33	$3,732,232,117	0.52%	34	$48,873,934,259	6.78%	27	$2
4618 - Seguridad y protección personal	19	$2,597,334,822	0.36%	24	$2,978,668,190	0.41%	19	$3
4910 - Coleccionables y condecoraciones	119	$3,853,041,055	0.53%	183	$7,194,488,381	1.00%	143	$11
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	42	$2,610,506,896	0.36%	74	$4,218,917,397	0.59%	52	$3
4913 - Equipos de pesca y caza	1	$7,340,000	0.00%				1	
4914 - Equipos para deportes acuáticos				3	$57,919,675	0.01%	2	$9
4915 - Equipos para deportes de invierno	4	$462,265,308	0.06%	2	$68,155,956	0.01%	3	$2
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	53	$2,129,268,393	0.30%	86	$2,305,555,318	0.32%	92	$10
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	8	$318,087,213	0.04%	9	$1,061,108,595	0.15%	7	$4
4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa	16	$155,454,413	0.02%	16	$199,737,573	0.03%	13	
4920 - Equipo para entrenamiento físico	16	$1,130,949,662	0.16%	18	$1,053,680,127	0.15%	26	$1
4921 - Otros deportes	27	$3,279,328,606	0.45%	43	$2,399,055,785	0.33%	23	$2
4922 - Equipo y accesorios para deportes	95	$4,337,738,161	0.60%	127	$8,486,206,547	1.18%	116	$13
Total	**545**	**$41,664,913,979**	**5.78%**	**731**	**$90,945,768,706**	**12.61%**	**637**	**$77**

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Adquisiciones Previas de la Entidad:

El Centro Multisectorial y de desarrollo Campesino ha realizado la contratación de este tipo de adquisiciones vigencia 2020 al 2025.

AÑO	PROCESO	OBJETO	VALOR
2025	MC-CMC-CTDPE-014-2025	Contratar la compra de los Materiales de Formación para los programas de Confección, Música, Artesanías, Deportes y Turismo del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	100.314.825,87
2024	MC-CMC-CTDPE-0072024	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONFECCIÓN, ARTESANÍAS, DEPORTES Y TURISMO DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.	43.000.000
2023	MC-CMC-CTDPE-0152023	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARALOS PROGRAMAS DE CONFECCIÓN, ARTESANÍAS, DEPORTES Y TURISMO DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LAPRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.	67.400.000
2022	SASI-CTDPE002-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE POR LOTES DE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS AGRICOLA, PECUARIA, ARTESANIAS DEL AREA DE VICTIMAS, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, TURISMO, ENERGIAS ALTERNATIVAS, GESTION ADMINISTRATIVA, DEPORTES, AMBIENTAL DEL AREA DE ARTICULACION, COSMETOLOGIA, DEPORTES, GESTION ADMINISTRATIVA, AGROPECUARIA, INDUSTRIA DEL AREA DE REGULAR, FERRETERIA ELECTRONICA Y AGRICOLA DEL AREA DE SENNOVA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL	18.100.000,00
2021	SASI-CTDPE001-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LAS AREAS DE AGRICOLA, PECUARIA, AGROINDUSTRIA, MESA Y BAR Y TURISMO DEL PROGRAMA DENOMINADO SENA EMPRENDE RURAL – “SER” DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	235.500.000
2020	SASI-CTDPE No. 007– 2021	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LAS AREAS DE ARTESANIAS, ASISTENCIA, CONTABILIDAD Y ARCHIVO, MANEJO AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, CONFECCIÓN, COSMETOLOGIA, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, TURISMO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR, ARTICULACIÓN Y VICTIMAS DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	15.224.759,00

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
PN ESCER MIC 004 2025	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	ECONTROL SYSTEMS SAS	88.573.639 COP
INDER-MC-002-2023	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DEL TORNEO VEREDAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	DEPORTES VERA LIMA & CIA LTDA	38.437.000 COP

SDE-CDCA-0052023	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR UN PROGRAMA DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE ISARALDA, BAJO LA MARCA ARTESANÍASDE RISARALDA	SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA	290.074.144,00 COP
CONTRATO Nº LP-CMC-RES-2603 DE 2023	RESGUARDO INDIGENA CRISTIANIA	FOMENTAR HABILIDADES, DESTREZASDE JÓVENES Y ADULTOS INDÍGENAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN EN ARTES YOFICIOS UTILIZANDO INSUMOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD COMO SEMILLAS, GRANOS, CHAQUIRAS, LA CESTERÍA, EL BARRO ENTRE OTROS ELEMENTOS EN LA COMUNIDAD ESTEVEZ QUERAGAMA DEL MUNICIPIODE ANDES ANTIOQUIA	LESLY CAROLINA TAZCON NIAZA	19.799.950,00 COP
209.SMC.019.2022	RECLUSION DE MUJERES DE POPAYAN - INPEC	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TELAS,HILADOS Y FIBRAS TEXTILES PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CONFECCIONES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE POPAYAN-INPEC 2022	TELARES MEDELLIN HOGAR SAS	1.729.980 COP
SA-01-2022	ALCALDIA MUNICIPALDE SAN JOSE DE LAMONTAÑA	SUMINISTRAR MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE CONFECCION PARA APOYAR A MUJERES CABEZA DE FAMILIA, MEDIANTE LA MPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DECONFECCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	JORGE IVAN BENITEZ ORTEGA	264.198.139 COP
MC-008-2022	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y SEGURIDAD	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS	4.300.827 COP
MYCA-MC-1162022	MUNICIPIO DE YOPAL	ADQUIRIR PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	41.412.000 COP
PN CENOP MIC 016 2022	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ CENOP	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ (CENOP)	PAPELERIA LOS ANDESSAS	7.650.000 COP

La contratación de la adquisición se guía por consideraciones de selección basadas en:

a. Necesidad de contratar con servicios de alta calidad.
b. Necesidad de economía y eficiencia.
c. Necesidad de contar con un proveedor que garantice logística, experiencia e idoneidad en la prestación de los servicios.
d. Necesidad de seleccionar y contratar a través de procedimientos transparentes y de sana competencia.
e. Servicios que se negocian a precio justo y razonable, compatible con el tipo de servicios y las calificaciones técnicas requeridas.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda constituye una herramienta fundamental en la estructuración de procesos contractuales, toda vez que permite identificar de manera objetiva y sustentada las necesidades reales de la entidad, así como la frecuencia, volumen y características de los bienes o servicios requeridos.

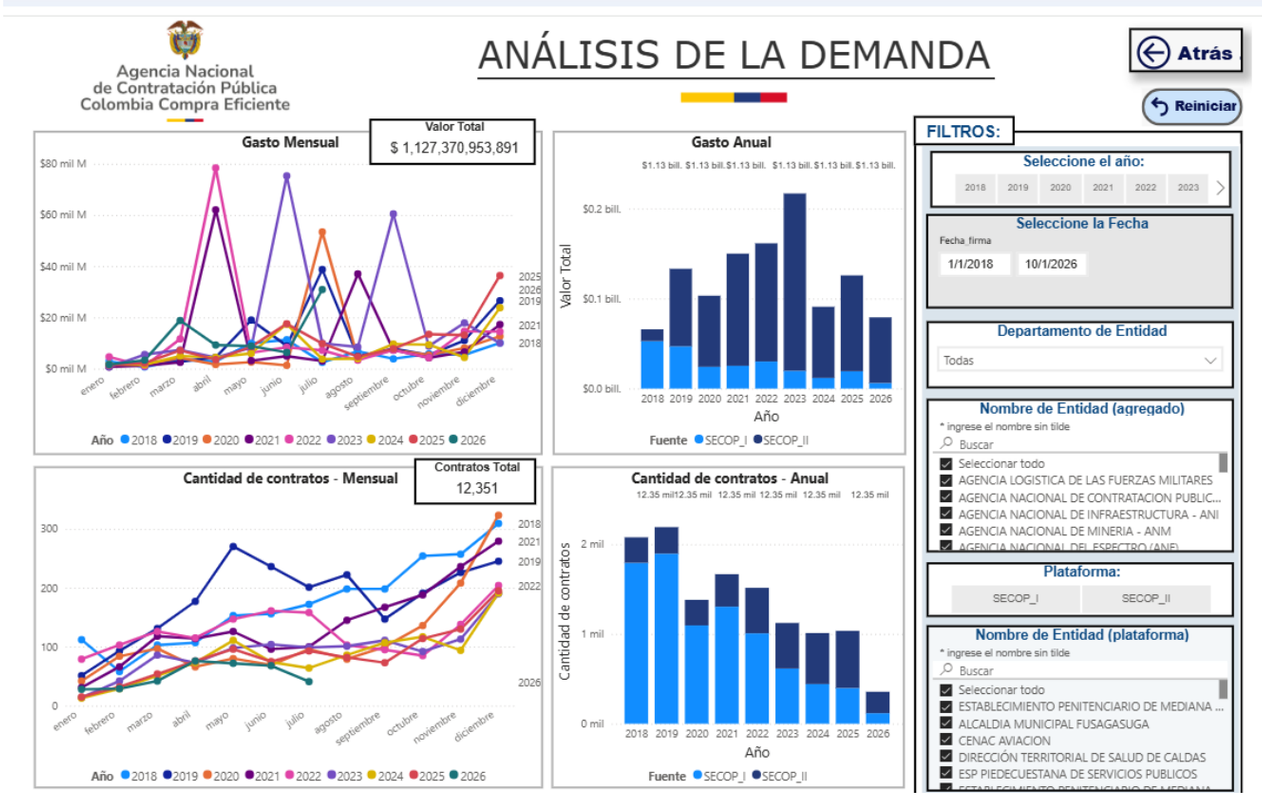
A través de este análisis, la entidad logra optimizar la planeación contractual, garantizando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y acorde con las condiciones del mercado. Asimismo, facilita la definición adecuada del objeto contractual, los requisitos técnicos y las condiciones de ejecución, reduciendo riesgos asociados a la sobreestimación o subestimación de las necesidades.

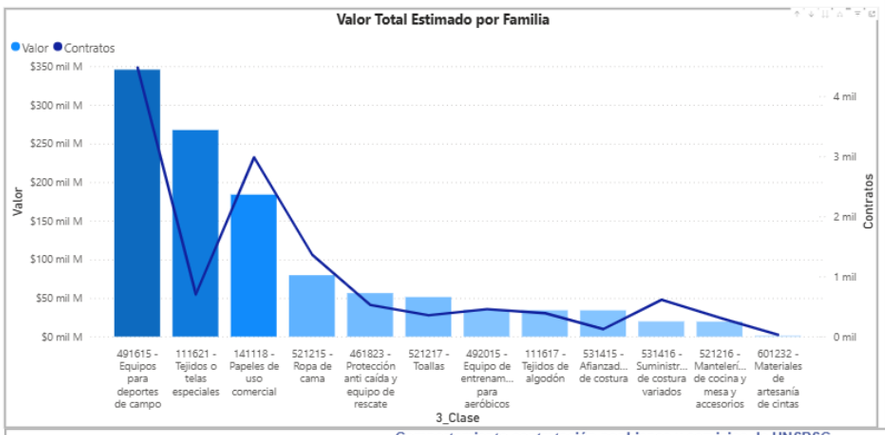
Adicionalmente, el análisis de la demanda contribuye a promover la pluralidad de oferentes, al estructurar procesos más transparentes, competitivos y ajustados a la realidad del sector, fortaleciendo los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

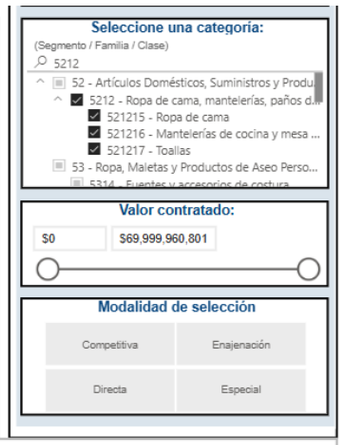
En este sentido, su aplicación permite soportar técnicamente la toma de decisiones, asegurando que el proceso contractual responda de manera efectiva a los objetivos institucionales y al cumplimiento de la función pública.

En consulta de la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa la siguiente información de contratación desarrollada bajos los códigos UNSPSC **11161700 – 11162100 – 14111800 – 49161500 – 49201500 – 53141500 – 53141600 – 60123200 – 46182300 – 52121500** definidos anteriormente donde se evidencia el panorama a nivel país.

La conclusión de los datos extraídos del Modelo de Abastecimiento estratégico nos permite tener un enfoque planificado y alineado a los objetivos institucionales, consolidando la demanda y negociación eficiente con proveedores, promoviendo la transparencia y la competencia al estructurar procesos más abiertos y objetivos que facilitan la participación de un mayor número de oferentes

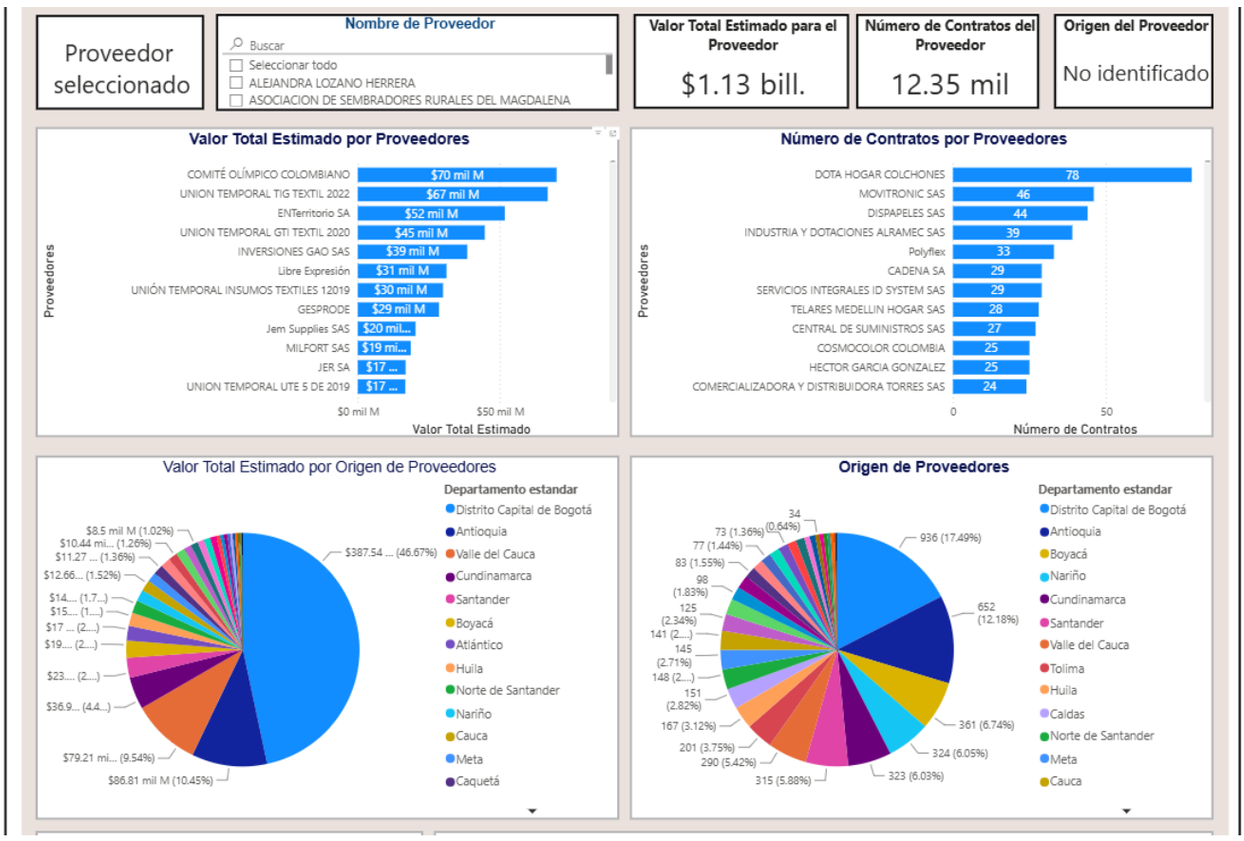


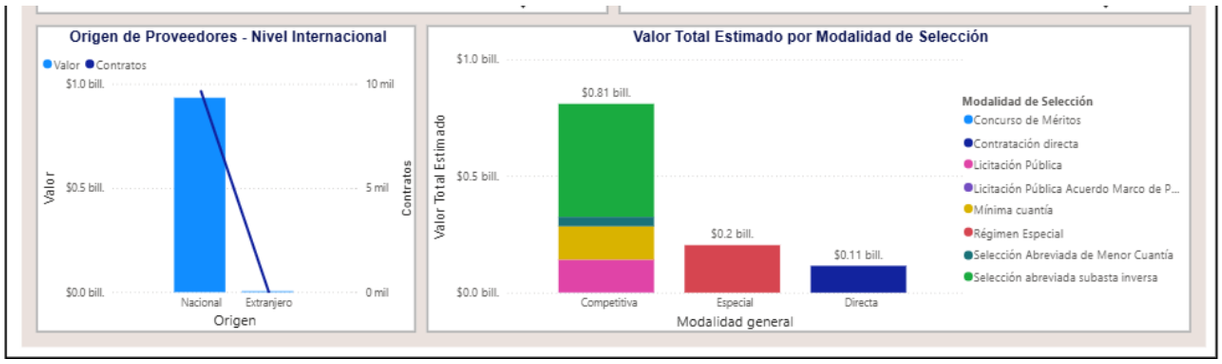




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

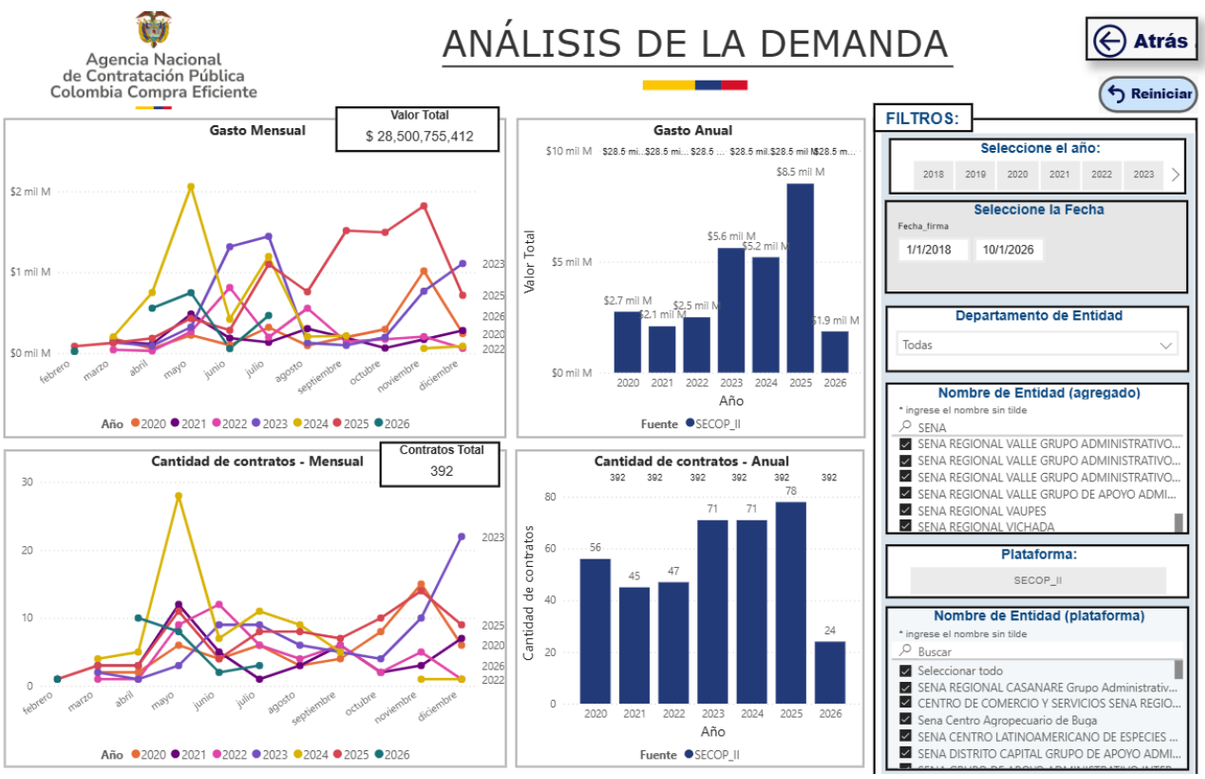
Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	830	$20,584,684,946	1.83%	921	$17,827,258,077	1.58%	360	$10,310,420,070	0.91%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	184	$10,717,823,583	0.95%	171	$38,382,186,213	3.40%	165	$54,624,764,012	4.85%
1411 - Productos de papel	461	$10,007,379,872	0.89%	525	$16,799,606,112	1.49%	398	$10,042,781,074	0.89%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	289	$14,294,928,327	1.27%	299	$41,413,044,090	3.67%	257	$12,820,670,866	1.14%
4618 - Seguridad y protección personal	96	$4,296,669,114	0.38%	90	$10,582,625,409	0.94%	41	$3,690,211,508	0.33%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	146	$2,261,027,926	0.20%	106	$5,459,561,860	0.48%	111	$10,310,446,307	0.91%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	66	$3,749,692,566	0.33%	75	$2,661,563,268	0.24%	43	$1,401,512,553	0.12%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	5	$11,719,958	0.00%	3	$127,606,040	0.01%	5	$105,658,429	0.01%
Total	**2077**	**$65,923,926,292**	**5.85%**	**2190**	**$133,253,451,069**	**11.82%**	**1380**	**$103,306,464,819**	**9.16%**

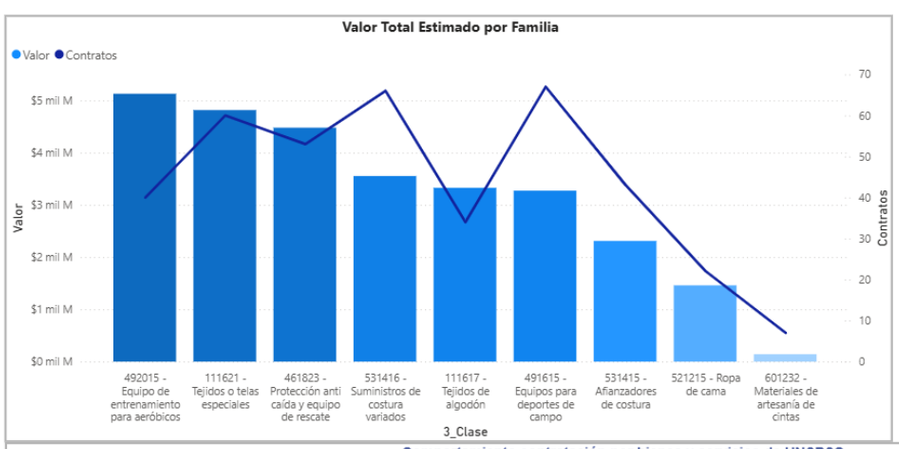


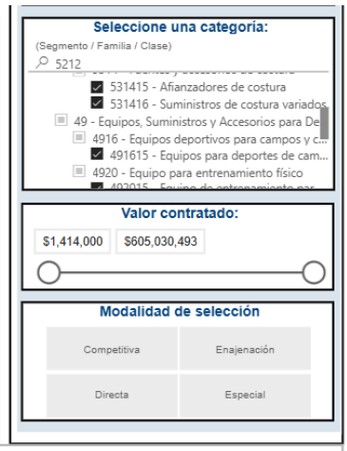


Del análisis de la demanda realizado a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que para **CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ARTESANIAS, ALOJAMIENTO, CONFECCION, DEPORTES, MUSICA, ALTURAS Y TURISMO DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO**, presenta un comportamiento constante y representativo a nivel nacional en los diferentes centros de formación “SENA”, Se observa una participación recurrente de múltiples entidades en distintas regiones del país con 28.5 Mil proveedores, lo que refleja que este servicio es transversal y estratégico para el cumplimiento de funciones misionales.

Asimismo, la demanda se caracteriza por su periodicidad y diversidad para contratar **CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ARTESANIAS, ALOJAMIENTO, CONFECCION, DEPORTES, MUSICA, ALTURAS Y TURISMO DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO**, lo cual permite identificar oportunidades para estructurar procesos contractuales más eficientes, promover la pluralidad de oferentes y generar economías de escala. En este sentido, el análisis respalda la pertinencia de adelantar procesos de contratación bajo esquemas que optimicen recursos públicos y aseguren condiciones de calidad, oportunidad y cobertura en la prestación del suministro y servicio.

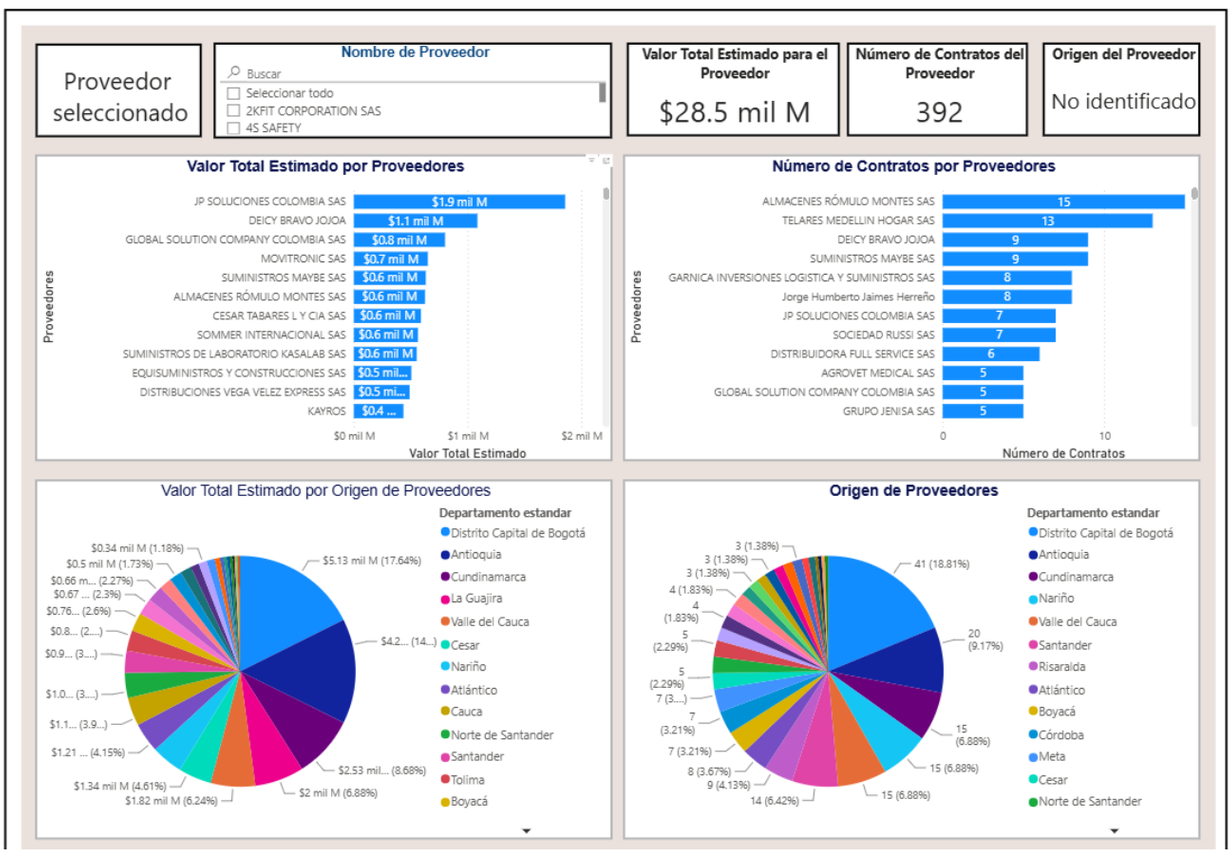


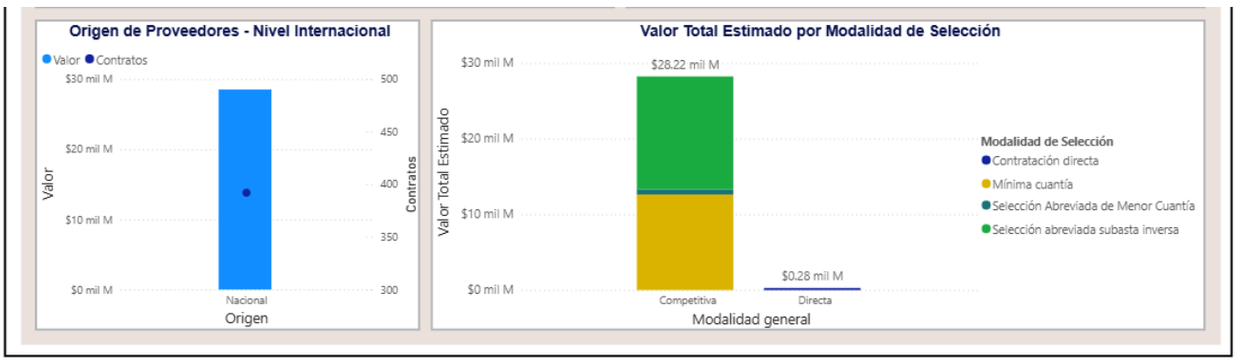




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1116 - Tejidos y materiales de cuero	9	$268,451,852	0.94%	10	$459,895,898	1.61%	10	$1,109,025,863	3.89%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	20	$1,001,460,744	3.51%	20	$1,019,263,356	3.58%	17	$803,054,536	2.82%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	4	$121,155,121	0.43%	4	$90,206,200	0.32%	2	$160,939,765	0.56%
4618 - Seguridad y protección personal	9	$639,344,466	2.24%	3	$275,800,606	0.97%			
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	6	$454,354,339	1.59%	4	$130,143,447	0.46%	15	$389,185,138	1.37%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	4	$152,931,075	0.54%	3	$97,602,120	0.34%	1	$7,591,000	0.03%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	4	$105,053,529	0.37%	1	$12,587,344	0.04%	2	$23,743,780	0.08%
Total	**56**	**$2,742,751,126**	**9.62%**	**45**	**$2,085,498,971**	**7.32%**	**47**	**$2,493,540,082**	**8.75%**





POTENCIALES OFERENTES

con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual, verificando la existencia de personas naturales o jurídicas con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para atender las necesidades de la entidad**.**

Como resultado del estudio, se evidencia la presencia de un número suficiente de proveedores que desarrollan actividades económicas acordes con el objeto del proceso, cuentan con experiencia comprobable y ofrecen los bienes o servicios requeridos bajo condiciones de calidad, oportunidad y competitividad. Lo anterior permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el mercado, favoreciendo los principios de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia y eficiencia en la contratación.

En consecuencia, las condiciones establecidas para el proceso de selección responden a las características del mercado, son proporcionales a la naturaleza y complejidad del objeto contractual y no generan barreras injustificadas a la participación de potenciales oferentes, garantizando una competencia efectiva y la posibilidad de obtener la oferta más favorable para la entidad.

En este sentido, se identificó pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual permite concluir que existen proveedores con experiencia e idoneidad para ejecutar el futuro contrato, garantizando así la participación de diferentes interesados y el cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes establecidos en la normativa contractual vigente.

ANÁLISIS DE POSIBLES MIPYMES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha realizado esfuerzos encaminados al estudio del comportamiento del mercado de compra públicas, esto incluye la caracterización de los diferentes agentes del sistema, donde se incluye a los proveedores. Los resultados permiten determinar si las políticas públicas relacionadas con el mercado de compras públicas tienen o no los efectos esperados y son insumo para establecer nuevas políticas públicas o mejoramiento de las ya existentes**.**

Con la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación desarrollada por el Decreto 1860 de 2021, se establecieron distintas medidas para fortalecer a las MiPymes como pioneras del crecimiento y desarrollo económico del país.

Esta Ley se propuso para las MiPymes, entre otros aspectos para:

- Promover y facilitar el acceso a la modalidad de contratación de mínima cuantía.
- Establecer la limitación a MiPymes en los Procesos de Contratación competitivos.
- Vincular la posibilidad de establecer criterios diferenciales en favor esta clasificación empresarial en los Procesos de Contratación Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso se encuentra dentro de los umbrales establecidos por la normatividad vigente para la aplicación de dicha limitación.

En cumplimiento de los principios de promoción y fortalecimiento del tejido empresarial nacional y de las disposiciones normativas aplicables a la contratación estatal, se establece que el presente proceso de selección podrá ser susceptible de limitación a MiPymes, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones exigidos por la normatividad vigente.

De igual forma, se dará prevalencia al criterio de limitación territorial cuando este sea procedente y se encuentre debidamente soportado conforme a la normativa aplicable, con el propósito de incentivar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en la jurisdicción o área de influencia de la entidad. Esta medida contribuye al fortalecimiento de la economía local, la generación y sostenimiento de empleo, el desarrollo empresarial regional y el aprovechamiento de la capacidad instalada existente en el territorio.

La aplicación de este criterio no restringe la libre concurrencia de manera injustificada, sino que se enmarca en los mecanismos de fomento empresarial previstos por la ley, garantizando la observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y eficiencia en la contratación pública, así como la obtención de bienes y servicios que satisfagan adecuadamente las necesidades de la entidad.

se concluye que el proceso cumple con las condiciones para ser susceptible de limitación a MiPymes, en razón a su cuantía y a la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad verifico la viabilidad de incentivar la participación de Las empresas MIPYMES a través del presente proceso de selección para los criterios diferenciales**.**

En este sentido, atendiendo lo dispuesto en la ley, el proceso de selección que actualmente se adelanta establecerá como Criterio diferencial para las **MIPYMES "EXPERIENCIA"** dentro del proceso contractual, con el propósito de promover una mayor participación y pluralidad de oferentes, sin comprometer la idoneidad en la ejecución del contrato y darle la aplicación a la normatividad.

Oferta Local

En cuanto lo local (Municipio de Girardot), se encuentran proveedores MiPymes que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, lo cuales se relacionan a continuación:

Nom Raz Social Contratista	Tipo Documento Proveedor	Documento Proveedor	Cámara y comercio de Girardot
INVERSIONES Y SOLUCIONES PRADA Y GUARNIZO S.A.S.	No Definido	901365886	Girardot
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS P&G	Cédula de Ciudadanía	53123137	Girardot
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	Nit de Persona Jurídica	901006319	Girardot
SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS	Nit de Persona Jurídica	901080134	Girardot
Distrimax GIRARDOT	Cédula de Ciudadanía	11224386	Girardot

LUIS FERNANDO OSPINA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	11310484	Girardot
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS P&G	Cédula de Ciudadanía	53123137	Girardot
LOGISEVENT S.A.S.	No Definido	901791901	Girardot
BETTY HERNANDEZ GARCIA	Cédula de Ciudadanía	39570744	Girardot
PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	Nit de Persona Jurídica	901575709	Girardot
FVG DISTRIBUCIONES S.A.S.	Nit de Persona Jurídica	900843536	Girardot

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data_preview

Además, de la información de las personas naturales y jurídicas que fueron proveedoras de los bienes y servicios que se pretenden contratar, se pudo evidenciar que este tipo de proveedores se encuentran ubicados en el municipio de Girardot, razón por la cual el presente proceso se podrá limitar a MIPYMES nacionales, departamentales y municipales siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

Para adelantar el presente proceso de contratación se tiene previsto seguir el procedimiento establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, regulado por el decreto 1860 de 2021, en lo concerniente a la Mínima Cuantía y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

La modalidad de contratación se selecciona de acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso y de la entidad, la cual define las cuantías de contratación para la vigencia 2026.

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2060 de 2020, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el valor estimado para la presente contratación, esto es, la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($175.090.500) IVA INCLUIDO**. Y la totalidad de los costos directos o indirectos que conlleve la ejecución contractual, así como los impuestos de carácter nacional o municipal a que haya lugar, de acuerdo con el presupuesto del SENA Regional Cundinamarca. De igual forma, el proceso de selección se adelantará de conformidad con el numeral 5) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, así: "*Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal*". (…)

Al respecto se precisa que la mínima cuantía del SENA Regional Cundinamarca de acuerdo con la circular 3-2026-000010 del 13/01/2026 determina las cuantías para la contratación publica- SENA - vigencia 2026 corresponde a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, esto es, hasta $175.090.500 Para adelantar el presente proceso de contratación se tiene previsto seguir el procedimiento establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en lo concerniente a la Mínima Cuantía y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER**

LIMITADO A MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, teniendo cuenta que el valor del Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 a $511.708.497 COP.

Al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales, así como las reglas previstas en la invitación pública, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso. Adicionalmente, para la selección del contratista la entidad también aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Por lo anterior y para suplir la necesidad de la entidad se adelantará un proceso de selección de Mínima Cuantía teniendo en cuenta las reglas y procedimiento señalado en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el cual modifica el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en lo no derogado por esta, lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

D. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido en el decreto 1082: (Anexo 1)

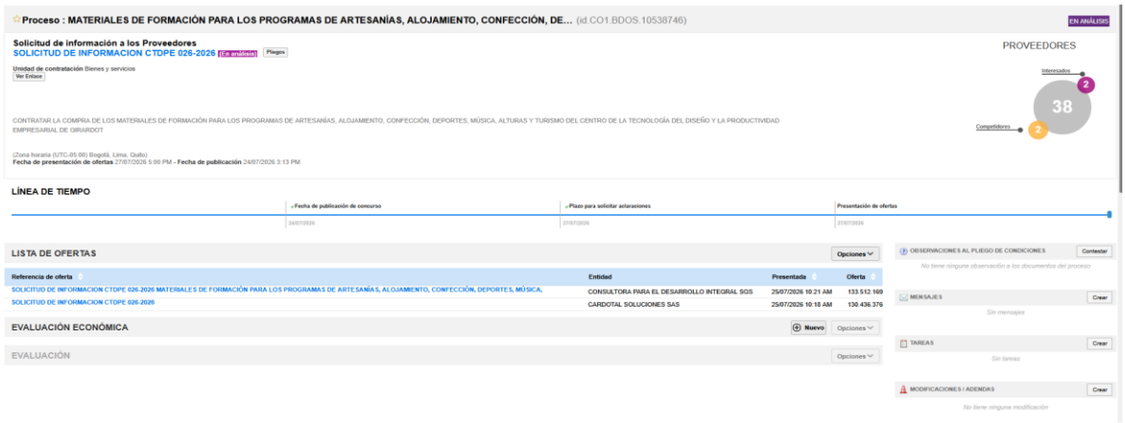
ESTUDIO DE MERCADO:

El Centro Multisectorial y de desarrollo Campesino de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convocó públicamente a través de la solicitud de información a proveedores en SECOP II.

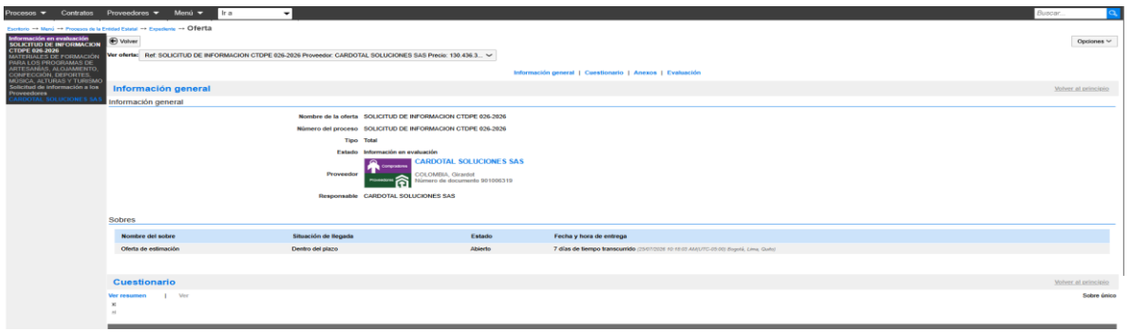
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10576609



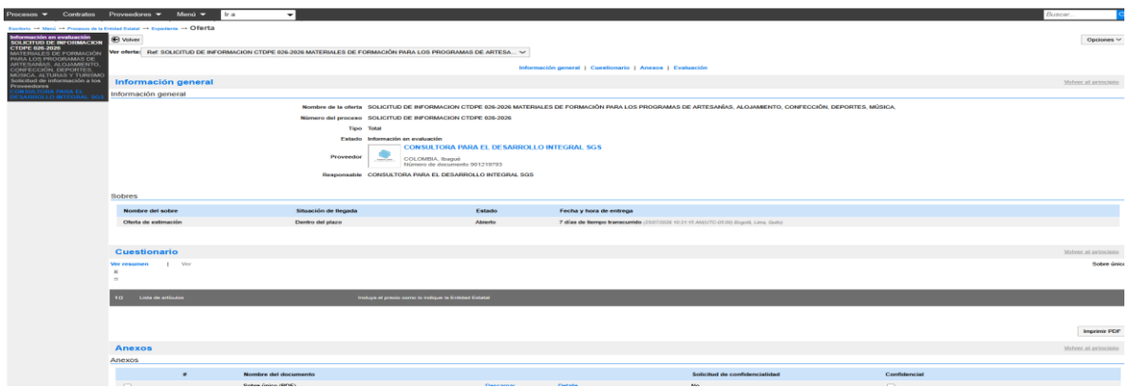
Como resultado de lo anterior, se recibieron dos (02) cotizaciones dentro del término establecido para su presentación a través de la plataforma de SECOP II, los cuales hacen parte integral del presente proceso y sirven de soporte para el estudio de mercado realizado por la entidad.



COTIZACION 1



COTIZACION 2



Posteriormente, una vez recibidas y analizadas las cotizaciones allegadas por los posibles proveedores, se llevó a cabo sesión del Comité de Compras, en la cual se realizó la revisión técnica y financiera de la información obtenida en cada una de las cotizaciones allegadas.

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas, se procede a realizar el estudio de mercado, con el fin de analizar las condiciones económicas, identificar el comportamiento de los precios y verificar que los valores estimados para el proceso de contratación se ajusten a los precios del mercado, garantizando así la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva

En consecuencia, se determinó a través del comité de compras que las cotizaciones recibidas son razonables y se ajustan a los parámetros financieros definidos, y se realiza un ajuste de cantidades de acuerdo con el promedio que arrojo el estudio de mercado.

ESTUDIO DE MERCADO

El centro de formación para el presente proceso, y de conformidad con el numeral 2.4 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIO DE MERCADO**: numeral 1)

Solicitud de cotizaciones Código: **GCCON-M-001 Versión 07** de septiembre de 2025, realizo a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores, la solicitud a cotizaciones con el fin de obtener el valor de las tarifas del mercado:

En cuanto a la selección del contratista, se escogerá al oferente que oferte el menor valor. En cuanto al contrato, se ejecutará mediante la figura de compraventa con el fin el obtener descuentos sobre los precios ofertados, por esta razón, el valor del contrato será por el menor valor de la oferta económica.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($131.974.293) M/CTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

El estudio de mercado que soporta la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación se adjunta como documento independiente en formato **Microsoft Excel**, el cual hace parte integral de los documentos del proceso. En dicho archivo se encuentra el análisis detallado de las cotizaciones recibidas, la consolidación de la información, el cálculo de los valores unitarios y totales.

Una vez efectuado el estudio de mercado, con fundamento en las cotizaciones allegadas por los interesados a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, la Entidad realizó el análisis comparativo de los valores ofertados para cada uno de los ítems requeridos. Como resultado de dicho análisis, se determinó el valor promedio unitario de cada ítem, tomando este resultado como referencia para establecer el presupuesto estimado de la contratación, de conformidad con las condiciones identificadas en el mercado.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, se concluye que:

1. **Existe una necesidad real y justificada** El estudio realizado permite identificar de manera objetiva las condiciones del mercado, la oferta disponible, los posibles proveedores y las variables económicas que inciden en la contratación. A partir de este análisis, se evidencia la pertinencia de adelantar el proceso contractual, toda vez que se fundamenta en requerimientos concretos del servicio o bien a adquirir, alineados con las funciones misionales de la entidad.

2. **El estudio de mercado evidenció pluralidad de oferentes**, El estudio de mercado realizado en el marco del análisis del sector permitió evidenciar la existencia de una pluralidad de oferentes con capacidad de atender el objeto contractual, lo cual se refleja en la identificación de múltiples proveedores que operan en el mercado y cumplen con las condiciones técnicas,

jurídicas y financieras requeridas. Esta diversidad de actores garantiza un entorno competitivo, favorece la transparencia del proceso de contratación y contribuye a la obtención de condiciones más favorables para la entidad en términos de calidad, oportunidad y precio. Asimismo, la pluralidad de oferentes reduce el riesgo de concentración del mercado y promueve la participación efectiva de diferentes agentes económicos, en concordancia con los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

3. **Los valores estimados del contrato se encuentran acordes con el mercado**, Los valores estimados del contrato se encuentran acordes con el mercado con las cotizaciones allegadas, toda vez que el análisis del sector evidenció condiciones reales de oferta y demanda, así como la existencia de múltiples proveedores que ofrecen bienes y servicios similares en rangos de precios comparables. En este sentido, la entidad realizó una revisión de referencias comerciales, cotizaciones y procesos contractuales previos, lo cual permitió establecer un presupuesto estimado ajustado a las dinámicas del mercado, garantizando así la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la viabilidad del proceso de contratación.

4. **Se identificaron las condiciones técnicas mínimas necesarias**, Se identificaron las condiciones técnicas mínimas necesarias a partir del análisis del sector, lo cual permitió establecer de manera objetiva y precisa los requerimientos indispensables para garantizar la idoneidad, calidad y funcionalidad de los bienes y/o servicios a contratar. Este ejercicio asegura que las especificaciones definidas respondan a las necesidades reales de la entidad, se ajusten a las condiciones del mercado y promuevan la participación de oferentes que cumplan con estándares técnicos adecuados, contribuyendo así a la transparencia y eficiencia del proceso de contratación.

5. **El proceso es jurídicamente viable**, El proceso es jurídicamente viable conforme al análisis del sector realizado, en la medida en que se ajusta a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, garantiza los principios de transparencia, economía y selección objetiva, y cuenta con la debida identificación de la necesidad, así como con la verificación de la existencia de oferentes en el mercado que pueden satisfacer el objeto contractual. Asimismo, se evidencia que la modalidad de selección propuesta es adecuada y proporcional a las características del contrato, permitiendo a la entidad adelantar el proceso de manera legal, eficiente y acorde con los lineamientos establecidos.

6. **Se cuenta con disponibilidad presupuestal**, Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 8626, Rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
7. **La modalidad de selección escogida resulta procedente**, La modalidad de selección escogida resulta procedente de acuerdo con la cuantía para la vigencia 2026, toda vez que, conforme al análisis del sector realizado, se identificaron condiciones de mercado que permiten garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia en el proceso y la selección objetiva del contratista. Adicionalmente, dicha modalidad se ajusta a la naturaleza del objeto contractual, a las características técnicas de los bienes o servicios requeridos y a los criterios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, asegurando así el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los fines de la entidad.

Dada en Girardot a los cinco (05) días del mes de agosto 2026.

Firmado digitalmente por HERRERA NOVOA SANDRA PATRICIA
Fecha: 2026.08.14 16:58:33 -05'00'

SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA
Subdirectora (E). Centro Multisectorial y de Desarrollo Campesino

Proyectó: Nimia Sofia Lopez Doria – Contratista

Revisó: Ana Milena Delgado Rico / Coordinador Administrativo